



Asociación Escolar María Goretti

Hermanos Menores Capuchinos

NIT: 891.200.013-7

- AL SERVICIO -
DE LA COMUNIDAD



CIRCULAR N°020

Fecha: Pasto, 15 de julio de 2026

Para: Padres de Familia y Acudientes ISFA

De: Rector ISFA y Director General AEMG

Asunto: Lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la convivencia, la comunicación y la autonomía institucional para el año lectivo 2026-2027.

Apreciados padres de familia y acudientes, reciban un cordial saludo franciscano de Paz y Bien.

El Instituto San Francisco de Asís agradece la confianza que han depositado en nuestra Institución para acompañar la formación integral de sus hijos. Esta responsabilidad la asumimos con profundo compromiso, procurando siempre brindar un servicio educativo de excelencia, fundamentado en los valores franciscano-capuchinos, el respeto por la dignidad humana, la formación académica y el cumplimiento del marco legal que rige la educación privada en Colombia.

Con el propósito de fortalecer la relación entre la Institución y las familias, nos permitimos recordar los siguientes lineamientos institucionales:

1. Comunicación institucional.

Toda información relacionada con decisiones académicas, administrativas, disciplinarias, financieras u organizacionales, será comunicada exclusivamente a través de los canales oficiales del Instituto y de la Asociación Escolar María Goretti. En consecuencia, cualquier información proveniente de medios no oficiales carece de carácter institucional.

2. Participación de los padres de familia.

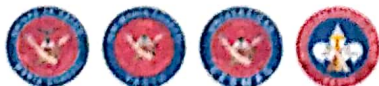
La Institución reconoce y valora la participación activa de las familias en el proceso educativo. Dicha participación se ejerce mediante los mecanismos establecidos en la legislación colombiana, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia, especialmente a través del Consejo de Padres y los demás órganos de participación previstos por la ley.

No obstante, las decisiones académicas, administrativas, financieras, disciplinarias y organizacionales corresponden a los órganos directivos del Instituto, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política y la Ley General de Educación reconocen a las instituciones educativas privadas.

3. Autonomía pedagógica.

Los docentes y directivos docentes son las autoridades responsables de orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. El acompañamiento de las familias constituye un elemento fundamental para el éxito educativo; sin embargo, las decisiones relacionadas con metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación, promoción, seguimiento académico, organización curricular y demás

Grupo



→ Paz y bien ←



**Asociación Escolar
María Goretti**

Hermanos Menores Capuchinos

NIT: 891.200.013-7

- AL SERVICIO -
DE LA COMUNIDAD



aspectos pedagógicos corresponden exclusivamente a la Institución, dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional.

4. Actividades institucionales.

Las actividades académicas, culturales, deportivas, pastorales y de integración que organice el Instituto responderán siempre a objetivos institucionales y al bienestar general de la comunidad educativa.

De igual manera, aquellas iniciativas que tradicionalmente identifican a determinados grados, como las chaquetas de promoción u otras actividades similares, serán orientadas y autorizadas por la Institución cuando correspondan al interés general, preservando la identidad institucional, la equidad entre los estudiantes y el adecuado desarrollo de la vida escolar.

5. Organización administrativa y talento humano.

El Instituto realiza un importante esfuerzo humano, administrativo y financiero para garantizar un servicio educativo de calidad. En consecuencia, la definición de la estructura organizacional, la vinculación, permanencia y evaluación del personal docente, directivo y administrativo corresponde exclusivamente a la Institución, de acuerdo con las necesidades del servicio, los resultados institucionales y la sostenibilidad financiera.

Nuestro compromiso es mantener un equipo humano altamente calificado que permita continuar ofreciendo una educación fundamentada en la excelencia académica y en los valores que caracterizan nuestra impronta franciscano-capuchina.

6. Compromiso compartido.

La educación de nuestros estudiantes requiere un trabajo conjunto entre la familia y la Institución. Cuando cada uno desarrolla con responsabilidad el papel que le corresponde, se generan mejores condiciones para el crecimiento académico, humano y espiritual de nuestros niños y jóvenes.

Por ello, invitamos a todos los padres de familia a mantener un diálogo respetuoso, constructivo y permanente con la Institución, privilegiando siempre el interés superior de los estudiantes y el respeto por las normas que orientan nuestra comunidad educativa.

7. Respeto por el Proyecto Educativo Institucional.

La matrícula constituye un acto libre y voluntario mediante el cual los padres de familia manifiestan conocer, aceptar y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el contrato de matrícula y las políticas institucionales.

En ese sentido, quienes libremente deciden hacer parte del Instituto San Francisco de Asís aceptan el modelo pedagógico, la filosofía institucional, sus procesos administrativos y las normas que regulan el funcionamiento de la Institución. De igual manera, quienes consideren que dichas políticas no corresponden a sus expectativas cuentan con plena libertad para tomar la decisión que estimen más conveniente respecto de la continuidad del proceso educativo de sus hijos.

Grupo



✧ Paz y bien ✧



Asociación Escolar María Goretti

Hermanos Menores Capuchinos

NIT: 891.200.013-7

- AL SERVICIO -
DE LA COMUNIDAD

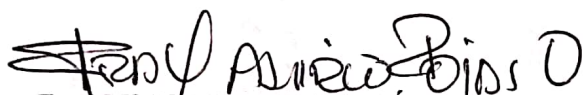


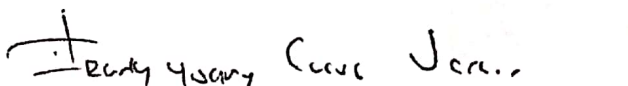
Fundamento legal

Los anteriores lineamientos se sustentan en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación); el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015; el Proyecto Educativo Institucional (PEI); el Manual de Convivencia; y las demás normas que regulan la autonomía de las instituciones educativas privadas.

Agradecemos su permanente confianza y reiteramos nuestro compromiso de continuar formando personas íntegras, competentes y comprometidas con la construcción de una sociedad más humana, fraterna y solidaria.

Cordialmente,


Fr. ALIRIO M. ROJAS ORTÍZ, OFM Cap.
Rector
Instituto San Francisco de Asís


Fr. FRANKY YOANY CACUA VERA, OFM Cap.
Director General
Asociación Escolar María Goretti

Grupo



✧ Paz y bien ✧